

RESOLUCION N° 730



## Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 23 APR. 1998

VISTO el Expediente N°1544-9/96 (dos cuerpos) del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA eleva el proyecto de creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, con el fin de expedir los títulos de PRODUCTOR INTEGRAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y LICENCIADO EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, para los que se requiere el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Universidad cuenta en la actualidad con autorización provisoria, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 64 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y en el artículo 17 del Decreto N°576/96, compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del plan de estudios de la carrera presentada.

Que asímismo, corresponde a este Ministerio decidir sobre el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos mencionados, según lo previsto por el artículo 41 de la Ley N°24.521.

Que la carrera de que se trata cumple con la carga horaria mínima que prevé la Resolución Ministerial N°6/97.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios correspondiente a la carrera cuya autorización se solicita, se ha dado intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y se ha producido el dictamen de un experto, quien ha emitido opinión respecto del mismo.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente respecto de lo solicitado.

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de la carrera aludida y el correspondiente reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados a expedir por la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA,

W.W. [initials] San.



730  
RESOLUCIÓN N°



## Ministerio de Cultura y Educación

con el efecto consecuente de su validez nacional

Que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos de PRODUCTOR INTEGRAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES y de LICENCIADO EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso eventual de que los mismos sean incorporados en el futuro a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24521.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por las normas citadas precedentemente y por los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, la creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, con el fin de expedir los títulos de PRODUCTOR INTEGRAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES y de LICENCIADO EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional a los títulos mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos citados en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que eventualmente corresponda cumplimentar, en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43

*KK  
C. mi. W. M. J. S. m.*



"1998 - Año de los Municipios"



# Ministerio de Cultura y Educación

de la Ley de Educación Superior N°24.521.

ARTÍCULO 4º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como alcances de los mismos, que obran como Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*EE*  
*WW*  
*AS*  
*Sen.*

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 730



RESOLUCION N° 730  
ANEXO I



Ministerio de Cultura y Educación

**UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
CARRERA: LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN  
AUDIOVISUAL**

**REQUISITOS DE INGRESO:** Tener aprobado el nivel medio o polimodal y los alumnos comprendidos en el artículo 7º de la Ley 24.521 previo examen del tribunal conformado a tal fin.

**Plan de Estudios**

**PRIMER AÑO**

**PRIMER CUATRIMESTRE**

Cód	ASIGNATURAS	Correlativas	Carga horaria semanal	Carga horaria cuatrimestral		
				Teóricas	prácticas	total
01	Comunicación y Visión		4	48	16	64
02	Introducción a la Realización Audiovisual		6	64	32	96
03	Sociología		4	48	16	64
04	Filosofía		4	48	16	64
05	Taller de Informática I		2		32	32
06	Inglés I		2		32	32
	<b>TOTALES</b>		<b>22</b>	<b>208</b>	<b>144</b>	<b>352</b>

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Cód	MATERIA	Correlativas	carga horaria semanal	Carga horaria cuatrimestral		
				Teóricas	prácticas	total
07	Diseño y Producción Audiovisual	01-02	6	48	48	96



RESOLUCIÓN N° 730

Ministerio de Cultura y Educación

"1988 - Año de los Municipios"



08	Historia de la Cultura Universal		6	64	32	96
09	Fotografía y Laboratorio		4	16	48	64
10	Psicología		4	48	16	64
11	Taller de Informática II	05	2		32	32
12	Inglés II	06	2		32	32
	<b>TOTALES</b>		24	176	208	384

**SEGUNDO AÑO  
PRIMER CUATRIMESTRE**

Cód	MATERIA	Correlativas	carga horaria semanal	Carga horaria cuatrimestral		
				Teóricas	prácticas	total
13	Realización Audiovisual I	07	4	32	32	64
14	Cámara e Iluminación	09	4	16	48	64
15	Historia del Arte del siglo XX	08	4	48	16	64
16	Producción y Comercialización		4	32	32	64
17	Guión		4	32	32	64
18	Inglés III	12	2	-	32	32
19	Informática III	11	2	-	32	32
	<b>TOTALES</b>		24	160	224	384

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Cód	MATERIA	Correlativas	carga horaria semanal	Carga horaria cuatrimestral		
				Teóricas	prácticas	total
20	Realización Audiovisual II	13	6	32	64	96
21	Montaje y Edición I		6	32	64	96
22	Medios de Comunicación		6	64	32	96
23	Legislación Profesional		3	32	16	48

RESOLUCION N° 730

"1990. Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

24	Inglés IV	18	2	-	32	32
25	Informática IV	19	2	-	32	32
	<b>TOTALES</b>		<b>25</b>	<b>160</b>	<b>240</b>	<b>400</b>

### TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Cód	MATERIA	Correlativas	carga horaria semanal	Carga horaria cuatrimestral		
				teóricas	prácticas	Total
26	Realización Audiovisual III	20	6	32	64	96
27	Preproducción, Producción y Postproducción	16	6	48	48	96
28	Escenografía, Vestuario y Accesorios		4	32	32	64
29	Montaje y Edición II	21	7	32	80	112
30	Inglés V	24	2	-	32	32
	<b>TOTALES</b>		<b>25</b>	<b>144</b>	<b>256</b>	<b>400</b>

### SEGUNDO CUATRIMESTRE

Cód	MATERIA	Correlativas	carga horaria semanal	Carga horaria cuatrimestral		
				teóricas	prácticas	Total
31	Realización Audiovisual IV	26	4	16	48	64
32	Historia y Semiología del Cine y la T.V.		6	48	48	96
33	Dirección de Actores	28	4	20	44	64
34	Sonido		4	16	48	64
35	Animación y Efectos Especiales I	24	3	-	48	48
36	Organización y Administración de la Empresa Audiovisual		3	32	16	48
	<b>TOTALES</b>		<b>24</b>	<b>132</b>	<b>252</b>	<b>384</b>

W  
MS



RESOLUCIÓN N° 730

Ministerio de Cultura y Educación

"1998 - Año de los Municipios"



Total de horas del título intermedio: 2.304

**TITULO INTERMEDIO: PRODUCTOR INTEGRAL DE MEDIOS  
AUDIOVISUALES.****CUARTO AÑO  
PRIMER CUATRIMESTRE**

Cód	MATERIA	Correlativas	carga horaria semanal	Carga horaria cuatrimestral		
				teóricas	prácticas	Total
37	Taller de Realización Documental y Publicitaria	26	6	32	64	96
38	La investigación y sus métodos		4	32	32	64
39	Panorama del Arte Actual		5	40	40	80
40	Taller de Animación y Efectos Especiales II	35	4	-	64	64
41	Optativa		3	32	16	48
42	Portugués I		2	-	32	32
	<b>TOTALES</b>		<b>24</b>	<b>136</b>	<b>248</b>	<b>384</b>

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Cód	MATERIA	Correlativas	carga horaria semanal	Carga horaria cuatrimestral		
				Teóricas	prácticas	Total
43	Crítica		4	32	32	64
44	Panorama Estético de la Música	39	4	48	16	64
45	Pasantía		6	-	96	96
46	Investigación Aplicada	38	4	32	32	64
47	Optativa		4	32	32	64
48	Portugués II	42	2	-	32	32
	<b>TOTALES</b>		<b>24</b>	<b>144</b>	<b>240</b>	<b>384</b>



RESOLUCIÓN N° 730

Ministerio de Cultura y Educación

"1998 - Año de los Municipios"



Trabajo final de Licenciatura:..... 200 hs.

Nómina de materias optativas:

Carga horaria

* Cámara e Iluminación II .....	5 horas
* Montaje / Edición III .....	5 "
* Dirección de Actores II .....	4 "
* Panorama del Teatro Contemporáneo .....	5 "
* Panorama de la Literatura Contemporánea ...	6 "
* Pensamiento Creativo .....	4 "
* Producción Ejecutiva.....	4 "
* Guión II .....	5 "
* Problemática del Mundo Actual .....	5 "

**TOTAL DE HORAS DEL TÍTULO: 3.272**

**TÍTULO DE GRADO: LICENCIADO EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN  
AUDIOVISUAL**

AC.



RESOLUCIÓN N° 730

ANEXO II

Ministerio de Cultura y Educación

"1988 - Año de los Municipios"



**Alcances del título intermedio de Productor Integral de Medios Audiovisuales propuestos por la Universidad Abierta Interamericana.**

- Asistir en las tareas de dirección, fotografía, cámara y montaje.
- Organizar y dirigir talleres de producción audiovisual.
- Asumir la producción ejecutiva de realizaciones audiovisuales.

**Alcances del título de Licenciado en Producción y Realización Audiovisual propuestos por la Universidad Abierta Interamericana**

- Diseñar, editar, montar, filmar, sonorizar, producir, dirigir y criticar obras de comunicación audiovisual realizadas en cualquiera de sus especialidades.
- Asesorar, proyectar, arbitrar, evaluar, evacuar consultas y realizar cualquier otra tarea propia de su campo profesional a solicitud de instituciones públicas y privadas.
- Participar en la organización y gestión de emprendimientos y empresas de producción audiovisual.
- Integrar equipos de estudios y de formulación de políticas y estrategias sobre realización audiovisual.
- Asesorar en aspectos estéticos de la realización audiovisual.
- Investigar sobre los fundamentos, procesos, componentes, métodos, técnicas, interacciones, costos, calidad y efectos en el campo audiovisual.

AC.

*[Handwritten signatures and initials: AC, W, and a large, stylized signature]*